

Bogotá D.C., [fecha]

### A quien corresponda

Team Foods Colombia S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y explotación en general de todo tipo de alimentos, aceites, grasas comestibles y sus subproductos. Por lo tanto, es una compañía que participa en el abastecimiento de los hogares colombianos al pertenecer a la cadena de alimentos.

El 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 por el cual "se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" (el "Decreto").

En el marco de las excepciones a limitación a la libre circulación previstas en el Decreto, se establece el derecho de circulación de las personas que participen de la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de (i) insumos para producir bienes de primera necesidad y (ii) bienes de primera necesidad como lo son los alimentos, las bebidas e implementos de aseo y limpieza, entre otros (Art. 3, No. 10).

De esta manera, según lo establecido en el Decreto, Team Foods Colombia S.A. como actor de la cadena de abastecimiento de alimentos puede continuar con sus operaciones, para lo cual requiere del servicio de sus proveedores en sus tres (3) plantas de producción ubicadas en Colombia: (i) Calle 45 A Sur No. 56 – 21 en Bogotá D.C. (ii) Carrera 127 22 G - 28 Bodega 21 en Bogotá D.C. y (iii) en Vía 40 No. 53 B – 71 en Barranquilla.

Por lo anterior, certificamos que:

[Razón social o nombre del Proveedor]

[NIT/CC]

Domicilio: [\*]

es proveedor de [bienes / servicios] requeridos para la operación normal de las Plantas de Producción de Team Foods Colombia S.A. y su movilidad es muy importante para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población colombiana. Por lo tanto, agradecemos la colaboración de las autoridades competentes para permitir su libre circulación con el fin de garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad en los términos establecidos en el Decreto.

Team Foods Colombia S.A. apoya y respalda las medidas tomadas por las autoridades para prevenir y mitigar los efectos de esta situación extraordinaria y se encuentra en total disposición para resolver cualquier inquietud al respecto

Atentamente,

[Nombre y apellidos]

[C.C.]

[Cargo]

[Teléfono celular de contacto]

Team Foods Colombia S.A.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, [fecha]

### A quien corresponda

Grasas S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y explotación en general de todo tipo de alimentos, aceites, grasas comestibles y sus subproductos. Por lo tanto, es una compañía que participa en el abastecimiento de los hogares colombianos al pertenecer a la cadena de alimentos.

El 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 por el cual "se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" (el "Decreto").

En el marco de las excepciones a limitación a la libre circulación previstas en el Decreto, se establece el derecho de circulación de las personas que participen de la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de (i) insumos para producir bienes de primera necesidad y (ii) bienes de primera necesidad como lo son los alimentos, las bebidas e implementos de aseo y limpieza, entre otros (Art. 3, No. 10).

De esta manera, según lo establecido en el Decreto, Grasas S.A. como actor de la cadena de abastecimiento de alimentos puede continuar con sus operaciones, para lo cual requiere del servicio de sus proveedores para su planta ubicada en la Calle 11 No. 18 – 113 de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

Por lo anterior, certificamos que:

[Razón social o nombre del Proveedor]

[NIT/CC]

Domicilio: [\*]

es proveedor de [bienes / servicios] requeridos para la operación normal de las Planta de Producción de Grasas S.A. y su movilidad es muy importante para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población colombiana. Por lo tanto, agradecemos la colaboración de las autoridades competentes para permitir su libre circulación con el fin de garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad en los términos establecidos en el Decreto.

Grasas S.A. apoya y respalda las medidas tomadas por las autoridades para prevenir y mitigar los efectos de esta situación extraordinaria y se encuentra en total disposición para resolver cualquier inquietud al respecto

Atentamente,

[Nombre y apellidos]

[C.C.]

[Cargo]

[Teléfono celular de contacto]

Grasas S.A.